



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO

MRCAGS
Expte. N° 613-628/2023.

DECRETO N° 4299 -ISPTvV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 NOV 2025

VISTO:

El expediente de referencia caratulado "DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) - CESE DE SERVICIOS DE LA AGENTE VILTE MERCEDES POR ACOGERSE AL BENEFICIO JUBILATORIO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director Provincial de Recursos Hídricos, Ad Referéndum del Poder Ejecutivo, mediante Resolución N° 357-DPRH/24 de fecha 17 de abril del 2024, concedió el cese definitivo a la ex agente Mercedes Vilte de Mamani, CUIL N° 27-03495354-1, por acogerse al beneficio jubilatorio;

Que, del dictamen de Asesoria Legal de Fiscalía de Estado compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, surge que se configuran los presupuestos jurídicos necesarios para la convalidación del acto resolutivo previamente mencionado;

Por ello, a los fines de su regularización administrativa,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECREA:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificase la Resolución N° 357-DPRH/24 dictada por el Director Provincial de Recursos Hídricos, a través de la cual se concede, a partir del 1 de noviembre del 2023, a la ex agente Mercedes Vilte de Mamani, CUIL N° 27-03495354-1, Legajo N° 3851, Categoría 13 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, el cese definitivo de servicios por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4º de la Ley N° 4439/89.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva a Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA